

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 30 de enero de 1997

Núm. 7

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), de este día, jueves 30 de enero de 1996, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

La señora Asunción Pizarro procede con la invocación.

Leemos en el Capítulo 10 de San Marcos, los versículos 46 al 52, que habla de El Ciego Bartimeo recibe la vista.

"Entonces vinieron a Jericó y al salir de Jericó, El y sus discípulos y una gran multitud, Bartimeo el Ciego, hijo de Timoteo, estaba sentado junto al camino mendigando, y oyendo que era Jesús Nazareno, comenzó a dar voces y a decir: '¡Jesús, hijo de David, ten misericordia de mí!'; y muchos le reprendían para que callase, pero él clamaba mucho más, '¡Hijo de David, ten misericordia de mí!' Entonces Jesús, deteniéndose, mandó a llamarle y llamaron al ciego diciéndole: 'Ten confianza, levántate, El te llama'. El entonces, arrojando su capa, se levantó y vino a Jesús. Respondiendo, Jesús le dijo: '¿qué quieres que te haga?', y el ciego le dijo: 'Maestro, que recobre la vista'; y Jesús le dijo: 'Vete, tu fe te ha salvado', y enseguida recobró la vista, y seguía a Jesús en el camino."

Bartimeo era ciego de nacimiento y tenía a su haber dos problemas adicionales, pobre y mendigo, pero una fe inquebrantable en el Señor en que iba a encontrar en El la salud para su vista y para su ser, además la salvación.

Oremos.

Señor, te damos gracias por este día en que Tú nos permites vivir, te damos gracias, Señor, por tantas bendiciones que recibimos a diario de Ti, te pedimos, Señor, una bendición bien especial, que Tú estés junto a cada uno de nosotros en estos momentos, Padre Santo, te quedas aquí; y que tus ángeles, Señor, acampen alrededor de cada uno de los Senadores y Senadoras. Que todo concurra, Señor, bajo tu amparo y fortaleza.

En Cristo Jesús hemos orado. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 18 y 23, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 89

Por el señor Marrero Padilla:

"Para adicionar el Inciso F al Artículo 4 de la Ley Núm. 13 del 2 de octubre de 1980, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos de Veteranos Puertorriqueños" a los fines de conceder beneficios relacionados con servicios de hospitalización."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 90

Por el señor Marrero Padilla:

"Para adicionar un último párrafo a la Sección 5-1101 del Artículo XI del Capítulo III de la Ley Núm 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de imponer penalidades y multas a los conductores de vehículos encargados de atender emergencias que tengan luces, sirenas y demás equipo encendido, sin estar atendiendo en el momento alguna situación de emergencia real."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 91

Por el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 44 de 28 de julio de 1994."

(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 92

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para enmendar los incisos (a) y (e) de la Sección 2-205 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas expedir, previa solicitud al efecto, autorizaciones a aquellas personas que deseen dedicarse, parcialmente, a la venta de vehículos de motor y/o arrastres; establecer requisitos para obtener dicha autorización; facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a reglamentar todo lo relacionado a la solicitud, evaluación y expedición de dicha autorización; establecer penalidades y conceder jurisdicción al Departamento de Asuntos del Consumidor sobre las transacciones que se realicen entre las personas que obtengan dicha autorización y los consumidores."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 93

Por el señor Dávila López:

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que denomine como "Avenida Regimiento 295 de Infantería" a la carretera estatal PR 784, que sale de la calle municipal del mismo nombre en la Urbanización Valle Tolima de Caguas, atravesando la carretera PR 156, la Avenida Degetau, la Avenida Shufford, la calle 37 de la cuarta sección de la Urbanización Turabo Gardens, hasta la entrada de la Urbanización Palmas del Turabo de la ciudad de Caguas."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 30

Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de un millón (1,000,000) dólares para utilizarse en el Plan de Desarrollo del Frente Marítimo de Toa Baja; además para autorizar la contratación, transferencia y el pareo de fondos asignados por esta Resolución."

(HACIENDA)

R. C. del S. 31

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de sesenta y siete mil (67,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción y repavimentación de caminos vecinales y estacionamiento; y para autorizar al municipio a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 51

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública que realice una investigación sobre la prestación de servicios de emergencias médicas a través del 9-1-1, en la división del Servicio de Bomberos de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 52

Por el señor Báez Galib y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico y a la Comisión del Trabajo, el estudio y redacción de un Código Laboral para el Estado Libre Asociado."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 53

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública que realice los estudios o investigaciones continuas, directa o indirectamente relacionados con la política pública para garantizar al máximo la seguridad y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad; así como en todo lo relativo a las asignaciones de fondos y recursos para los programas de seguridad pública y de protección de derechos ciudadanos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 54

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Seguridad Pública; y de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación relacionada con la propuesta, el procedimiento, el establecimiento y la ubicación en Santurce del Hogar Intermedio para Mujeres de la Administración de Corrección."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 55

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y rendir un homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico a la memoria de don Héctor Francisco Urdaneta Hernández, en ocasión de conmemorarse, tanto su natalicio el 30 de enero y como el trigésimo quinto aniversario de su fallecimiento el próximo 10 de octubre; y recomendarse por el Municipio de San Juan a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico designar la Calle 7 de Barrio Obrero con el nombre de este insigne músico y compositor puertorriqueño."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 56

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación relacionada con la implantación del Código de Salud Mental de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 57

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; de Salud y Bienestar Social; y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación relacionada con la situación y condiciones del vertedero en el Municipio de Toa Baja, así como aquéllas en el vertedero del Municipio de Humacao, entre otros."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 58

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación relacionada con las madres solteras, en general, y particularmente, aquéllas que son estudiantes en las escuelas públicas en Puerto Rico, el número de féminas y familias afectadas, sus problemas y necesidades, así como las soluciones a corto y largo plazo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 59

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo una investigación relacionada con la implantación de la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada, Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, y su cumplimiento con la política pública respecto a la detoxificación."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 60

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Educación y Cultura; y de Asuntos de la Mujer que lleven a cabo un estudio relacionado con la propuesta organización de un hospital-centro de cáncer en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que integre los servicios médicos y de investigación, a fin de efectivamente contribuir a la prevención y el tratamiento de esta enfermedad."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 61

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo un estudio, relacionado con la posibilidad de reglamentar el ejercicio de la profesión de gerontología en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 62

Por la señora Otero de Ramos:

"Para solicitar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos y a cada municipalidad en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que informe al Senado de Puerto Rico los programas y servicios ofrecidos y realmente recibidos por las personas con impedimentos durante el pasado año fiscal hasta el presente, así como la coordinación, si alguna, entre la Oficina mencionada y cada municipio."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 63

Por los señores McClintock Hernández, Rivera Cruz, Navas de León y Dávila:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Urbanos e Infraestructura que realicen un estudio sobre los mecanismos que puedan ser implantados para proteger el patrimonio público y la infraestructura de rieles y vagones del tren en Puerto Rico para evitar que se vendan a otros países o sean destruidos y sobre la viabilidad de que, con asistencia federal, se desarrolle la servidumbre de paso del viejo tren en Puerto Rico con fines turísticos y otros fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 64

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar un estudio sobre las condiciones, capacidad generatriz y tiempo de vida útil de todas las terminales y plantas generadoras de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 65

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio abarcador en torno a los problemas relacionados con la vivienda en Puerto Rico, a fin de evaluar los mismos y formular recomendaciones de acción legislativa específicas; y para autorizar a la Comisión de Vivienda a intervenir en la otorgación de títulos de propiedad autorizados por ley y en asuntos relacionados a la preservación y seguridad de la vivienda en Puerto Rico y a fiscalizar y evaluar el funcionamiento de las agencias y entidades bajo su jurisdicción, para enfrentar de esta manera la problemática del país en el área de vivienda."

(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Víctor Marrero Padilla, Presidente de la Comisión de Agricultura, una comunicación, remitiendo el Reglamento de la Comisión de Agricultura.

Del señor Ariel Ocasio Rivera, Secretario de Administración, una comunicación, remitiendo copia de la Orden Administrativa Núm. 97-04 Enmiendas al Reglamento Núm. 14, Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios del Senado de Puerto Rico.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame al Sr. Jorge L. Seise, por el fallecimiento de su abuela Carmen Seise.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al señor Seise a su dirección conocida Calle Azucena Núm. 150 Ciudad Jardín, Carolina, Puerto Rico 00987."

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo que consigne públicamente la siguiente expresión de condolencias:

"EXPRESION DE CONDOLENCIAS

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente sus más sentidas condolencias al Sr. Hiram Franco y su esposa la Sra. Evelyn Maysonet por la irreparable pérdida de sus dos niños, Abraham y Jessica Franco Maysonet, fallecidos trágicamente ayer 29 de enero de 1997 y que se haga extensiva esta expresión de duelo a todo el pueblo de Cidra y al pueblo de Puerto Rico en general."

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se les remita copia de esta Moción al Sr. Hiram Franco y su esposa la Sra. Evelyn Maysonet al Barrio Honduras, Sector Galíndez, Carretera 729, Cidra, Puerto Rico."

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el día de ayer se aprobó la Resolución del Senado Número 47, vamos a solicitar que la misma se reconsidere a los únicos efectos de introducir una enmienda de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la reconsideración de la medida? No habiendo objeción, es aprobada. Que sea reconsiderada la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a las mociones que han sido radicadas en Secretaría, para que las mismas continúen el trámite según dispone el Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 66, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Que sea incluida en el Calendario de Ordenes del Día la Resolución del Senado Número 66.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 18, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 18 de marzo de 1996, la pasada Asamblea Legislativa aprobó la R. del S. 2001 creando una Comisión Especial para investigar posibles irregularidades, o actuaciones impropias o ilegales en la investigación senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla entre los años 1981 a 1992. A estos efectos dicha Comisión Especial llevó a cabo vistas públicas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1996.

Durante la celebración de las vistas públicas de la Comisión Especial, el país fue testigo de eventos que dan base para suponer que en la investigación senatorial de estos sucesos entre 1981 a 1992 se suprimió evidencia que derrotaba la teoría de la mayoría parlamentaria en ese momento; se ocultó prueba que podría ser exculpatoria para funcionarios que enfrentaron procesos civiles, criminales y administrativos; se creó una unión de propósitos entre la Oficina del Fiscal Especial Independiente (O.F.E.I.) creada en virtud de la Ley Núm. 1 de 18 de enero de 1985 y la Unidad de Investigaciones Legislativas; y se encausaron personas utilizando prueba falsa y fraudulenta a los fines de criminalizar una ideología.

A través de esta Resolución se ordena la creación, en esta Asamblea Legislativa, de una Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla para continuar la investigación que comenzó la pasada Asamblea Legislativa y ampliar su alcance para incluir posibles irregularidades o actuaciones impropias o ilegales de parte de la O.F.E.I. del Cerro Maravilla. La investigación que se ordena servirá tres propósitos básicos: primero, legislar para evitar en un futuro la repetición de irregularidades o actuaciones ilegales o impropias que lesionen la integridad de los procesos investigativos del Senado; segundo, iniciar los procedimientos que correspondan, contra quienes hubiesen incurrido, tolerado o permitido actuaciones impropias o ilegales en perjuicio de terceras personas; y, tercero informar al pueblo sobre sus hallazgos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se crea la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y se le ordena realizar una investigación en torno a las posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial durante los años 1981 a 1992 sobre los sucesos del Cerro Maravilla, incluyendo cualquier irregularidad, actuación ilegal o impropia por parte de la Oficina del Fiscal Independiente sobre el Cerro Maravilla.

Sección 2.- La Comisión Especial estará compuesta por cinco (5) miembros. El Presidente del Senado nombrará a los cinco (5) miembros de dicha Comisión Especial incluyendo a su Presidente, Vicepresidente y su Secretario.

Sección 3.- La Comisión Especial se regirá por un Reglamento que aprobará y que, entre otras cosas, incluirá el nombramiento de un Oficial Investigador, de la mayoría, con su equipo de trabajo quien diseñará, programará y dirigirá los procedimientos investigativos.

Sección 4.- Durante el proceso de investigación se le deberá garantizar a las minorías el derecho a participar en las etapas esenciales y significativas del proceso, sin que ello constituya una limitación a la facultad inherente de la mayoría a diseñar, programar y dirigir los procedimientos. Para ello las minorías podrán designar sus oficiales examinadores y deberán: tener acceso continuo desde el comienzo de la investigación y en todas las etapas de ésta, a toda la información y evidencia que se obtenga; ser notificados oportunamente de todos los pormenores y procedimientos investigativos; y tener la opción de estar presentes al momento de que el oficial investigador de la mayoría realice alguna entrevista, o interrogatorio o toma una deposición o declaración jurada; y formular preguntas.

Sección 5.- El Presidente de la Comisión Especial podrá emitir citaciones requiriendo la comparecencia de testigos ante la Comisión o su Oficial Investigador, con el propósito de declarar o de producir y entregar documentos o para ambas cosas. Las citaciones emitidas por el Presidente de la Comisión Especial se realizarán según disponen los Artículos 31 y 32 del Código Político de 1902.

Sección 6.- Se autoriza al Presidente de la Comisión Especial solicitar y requerir al Secretario de Justicia que le brinde acceso a toda la documentación de la O.F.E.I. en poder de éste en virtud de la Ley Núm. 7 de 15 de abril de 1993, a los fines de que la Comisión Especial puede cumplir adecuadamente con lo dispuesto en esta Resolución.

Sección 7.- La Comisión Especial deberá rendir un informe a este Alto Cuerpo, dentro de los seis meses de aprobada esta Resolución. El mismo deberá contener sus hallazgos y recomendaciones para evitar la repetición de irregularidades o actuaciones impropias o ilegales que puedan lesionar la integridad de los procesos en el Senado e iniciar los procedimientos de ley que correspondan contra quienes hubiesen incurrido, tolerado o permitido actuaciones impropias o ilegales en perjuicio de terceras personas.

Sección 8.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la Resolución del Senado Número 18, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 5 , entre "Fiscal" e " Independiente" insertar " Especial "

Página 2, línea 12 , después de "Sección 4.-"

tachar todo su contenido hasta la línea 19 y sustituir por

" El proceso de investigación se conducirá de conformidad con lo contenido en la Regla 14 del Reglamento del Senado ."

Página 3, línea 2, eliminar todo su contenido desde la " línea 2 hasta la línea 6 "

Página 3, línea 7, después de "Sección" tachar "6" y sustituir por " 5 "

Página 3, línea 10, tachar "puede" y sustituir por " pueda "

Página 3, línea 11, después de "Sección" tachar "7" y sustituir por " 6 "

y después de "Cuerpo," tachar "**dentro**"

y sustituir por "**no más tarde del 15 de junio de 1997.** "

Página 3, línea 12, tachar "**de los seis meses de aprobada esta Resolución.**"

Página 3, línea 17, después de "Sección" tachar "8" y sustituir por " 7 "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 18 tiene el propósito de crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla.

La pasada Asamblea Legislativa creó una Comisión Especial con el propósito de investigar irregularidades o actuaciones impropias e ilegales en la investigación senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla entre los años 1981 al 1992. La evidencia escrita que se presentó a dicha Comisión y la evidencia testifical sugieren que en la investigación senatorial llevada a cabo entre 1981 a 1992 se suprimió evidencia que podría ser exculpatoria para funcionarios que enfrentaron procesos civiles, criminales y administrativos y en contubernio con la Oficina del Fiscal Especial Independiente y la Unidad de Investigaciones Legislativas, se encausaron personas utilizando prueba falsa y fraudulenta.

De acuerdo con la Exposición de Motivos, la investigación que se pretende llevar a cabo tiene como propósito:

1) Legislar para evitar en un futuro la repetición de irregularidades o actuaciones ilegales o impropias que lesionen la integridad de los procesos investigativos del Senado.

2) Iniciar los procedimientos que correspondan, contra quienes hubiesen incurrido, tolerado o permitido actuaciones impropias o ilegales en perjuicio de terceras personas.

3) Informar al pueblo sobre sus hallazgos.

Esta Resolución garantiza que durante el proceso de investigación se le protegerá a las minorías el derecho a participar en las etapas esenciales y significativas del proceso. Para ello, podrán designar sus oficiales examinadores y tendrán acceso continuo desde el comienzo de la investigación a toda la información y evidencia que se obtenga. También se les notificará oportunamente de todos los pormenores y procedimientos investigativos. Además, tendrán la opción de estar presente y hacer preguntas cuando el oficial investigador de la mayoría lleve a cabo alguna entrevista, interrogatorio o toma una deposición o declaración jurada, ello de conformidad con la Regla 14 del Reglamento del Senado. Esta medida garantiza un sano equilibrio entre

los derechos de las minorías y la facultad inherente de la mayoría para diseñar, programar y dirigir los procedimientos.

Es necesaria la aprobación de esta Resolución a los fines de evitar en el futuro actuaciones impropias en los procesos investigativos del Senado, de manera que este Alto Cuerpo sea ejemplo de pulcritud moral y ética para el pueblo puertorriqueño.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos del Senado.

Por lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 18, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 23, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura que realice un estudio e inventario de chimeneas, estructuras, ruinas, piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin que las generaciones futuras puedan conocer esta fase inicial de nuestra economía, paralelas de la formación de nuestra etnia social al ingenio y centrales azucareras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al viajar por las carreteras de nuestro país, observamos con curiosidad, estructuras de ladrillos de diversos diseños erigidas en diferentes pueblos de la Isla; vestigios de antiguos ingenios azucareros, estructuras metálicas y chimeneas de centrales abandonadas. Algunos sabemos su origen, estilo, diseño y uso de las mismas, en estado ruinoso o bien conservadas. Otros desconocen para que sirven actualmente o que función tuvieron en el pasado.

La mayoría se destaca en ruta de circuito, desde Carolina, Canóvanas, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Arroyo, Salinas, Guayama, Juncos, Río Piedras, Ponce, Sábana Grande, San Germán, Hormigueros, Cabo Rojo, Mayaguez, Añasco, Arecibo, Manatí, Toa Alta, Vega Baja, Bayamón y pueblos del centro alejados del llano costanero. En muchos lugares se están destruyendo para utilizar como materiales de ornamentación sus piedras y ladrillos.

Al pasar los años, las generaciones puertorriqueñas del futuro, no tendrán recuerdos ni podrán apreciar como eran estos ingenios azucareros, su folklore, influencia étnica, que gira en relación a ellos.

Debe preocuparnos, que al adentrarnos al próximo siglo, la gente desconozca sobre esta centenaria actividad fabril la cual sostuvo y dictó pautas a nuestra economía insular.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión y Cultura iniciar un estudio para recoger de forma permanente en documentos, escritos, fotografías y de diversas formas, la evidencia de estas estructuras antes descritas. Coordinar con el Instituto de Cultura, Oficina de Preservación Histórica de la Fortaleza la Universidad de Puerto Rico, aquellos estudios existentes por investigadores cuyos documentos, puedan integrarse al estudio que se está aquí proponiendo.

Que una vez terminado el inventario se inicie su análisis y evaluación preliminar para restaurar finalmente alguna estructura para crear y albergar lo que sería el Museo del Azúcar y Aguardiente.

El texto de la investigación y otros registros documentales será usado como libro de referencia en los cursos de Estudios Sociales e Historia en las escuelas públicas de Puerto Rico en los diferentes niveles.

Sección 2.- La Comisión de Educación y Cultura, deberá rendir en su tiempo correspondiente el informe pertinente a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de acuerdo al estudio aquí ordenado.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete a este Honorable Cuerpo el informe sobre la Resolución del Senado Número 23, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1, entre "Comisión" e "y" insertar " **de Educación** "

Página 2, línea 1, después de "Cultura" tachar el resto de la línea y sustituir por

"que realice un estudio e inventario de chimeneas, estructuras y piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin de que las generaciones futuras puedan conocer esta fase de nuestra economía. "

Página 2, entre las líneas 1 y 2, insertar lo siguiente:

" Sección 2.-Se ordena a dicha Comisión recoger de forma "

Página 2, línea 3, después de "descritas" tachar "." y sustituir por " y "

Página 2, línea 4, tachar "Coordinar" y sustituirla por " **coordinar** "

Página 2, línea 4, entre "Cultura," y "Oficina" insertar " **la** "

Página 2, línea 5, antes de "Fortaleza" insertar " **La** "

Página 2, línea 5, entre "Fortaleza" y "la" insertar " y "

Página 2, línea 5, entre "estudios" y "por" tachar "existentes" y sustituir por " **hechos**"

Página 2, línea 5, después de "investigadores" añadir ", "

Página 2, línea 6, entre "documentos" y "puedan" eliminar ", "

Página 2, línea 7, eliminar "**Que**"

Página 2, línea 7, entre "Que" y "vez" tachar "una" y sustituirla por " Una "

Página 2, línea 7, entre "inventario" y "análisis" tachar "se inicie su"
e insertar por " **deberá iniciarse el** "

Página 2, línea 10, entre "documentales" y "como" tachar "será usado"
e insertar " **podrá usarse** "

Página 2, línea 11, entre "en" y "de" tachar "las escuelas públicas"

Página 2, línea 12, tachar "en los diferentes niveles."

Página 2, línea 13, después de "Sección" eliminar "2" y sustituir por " 3 "
y después de "Cultura" eliminar " ,"

Página 2, línea 13, después de "rendir" tachar "en su tiempo"

Página 2, línea 14, eliminar "correspondiente el " y sustituir por " un "

Página 2, línea 14, entre "recomendaciones" y "de" insertar " , "

Página 2, línea 15, entre "acuerdo" y "estudio" tachar "al" y sustituir por " con el "

Página 2, línea 15, entre "ordenado" y "." tachar "." insertar

" , en o antes de finalizar la segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, línea 16 , después de "Sección" tachar "3" y sustituir por " 4 "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 2, línea 2, en la palabra "Sábana Grande" eliminar el " ´ "

Página 1, Párrafo 2, línea 5, entre "utilizar" y "como" insertar " **sus piedras y ladrillos** "

Página 1, Párrafo 2, línea 5, después de "ornamentación" tachar " **sus piedras y ladrillos** "

Página 1, Párrafo 3, línea 2, tachar "como" y sustituir por " **cómo** "

Página 1, Párrafo 4, línea 2, entre "fabril" y "la" insertar " , "

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2, entre "ruinas" y "piezas" eliminar " , " y sustituir por " y "

Página 1, línea 4, entre "fin" y "que" insertar " **de** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado Número 23 es ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a que realice un estudio e inventario de chimeneas, estructuras, ruinas y piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin de que las futuras generaciones puedan conocer esta fase de nuestra economía.

La cultura de un país se nutre, en gran parte, de la actividad económica prevaleciente en determinado momento. A través de su historia como pueblo, Puerto Rico ha experimentado transformaciones en el área económica. En la historia, no muy remota, de nuestro país la economía se basaba, principalmente, en la industria de la caña y sus derivados. Esta actividad industrial dejó profundas huellas en la idiosincrasia de nuestro pueblo.

Es importante, a la luz de lo anterior, que se recopile toda la información posible, de manera que se pueda educar a los jóvenes de Puerto Rico sobre la importancia que esa etapa de desarrollo económico tuvo en la cultura puertorriqueña.

Esta medida fue discutida y aprobada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 23, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 66, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 4 de febrero de 1922, nació en Ponce, TOMMY MUÑIZ, hombre que un buen día durante la Segunda Guerra Mundial comenzó a preparar su camino en las artes al llevar los espectáculos de "vodevil" a distintos campos de entrenamiento de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en el Caribe. En el 1944, Don Tommy contrajo nupcias con Luz María García de la Noceda, con quien procreó ocho (8) hijos. No conforme, adoptaron una sobrina, lo que lo hace padre de nueve (9) hijos. Su numerosa familia le hizo recapacitar sobre escribir comedias para la radio. En sólo meses Don Tommy actuó y produjo las dos mejores comedias radiales de los años de la pre-televisión en Puerto Rico; "La Familia Pérez" y "Torito & Co."

Por diez años, llevó entretenimiento en vivo de costa a costa, 52 semanas por año, a pueblos aislados de nuestra Isla, utilizando todas las experiencias que durante los espectáculos de "vodevil" en los que actuó durante la guerra.

Con el surgimiento de la televisión en Puerto Rico en el 1954, Don Tommy fue una de las primeras personalidades de la radio que se atrevió producir independientemente para las estaciones locales. Su compañía productora "Producciones Tommy Muñiz", reunió un grupo selecto de comediantes jóvenes y de extraordinario talento logrando deleitar por más de 20 años a la teleaudiencia puertorriqueña.

Un "demo-tape" o recuento de los éxitos televisivos producidos por Don Tommy, sería como recrear la historia de la televisión puertorriqueña. Todos conocemos que durante varias temporadas siete (7) de los diez (10) mejores programas de la televisión eran producciones de la organización de Tommy Muñiz. "El Profesor Colgate", "La Taberna India", "Gloria y Miguel", "Reina por un Día", "La Criada Malcriada", "Show de Tommy", "Borinquen Canta", "Esto no tiene nombre", "Ja Ja, Ji Ji, Jo Jo, con Agrelot", "Los García" fueron algunos de los éxitos alcanzados.

Posteriormente, se dedicó a su estación de radio WLUZ. Esto todavía le dejaba mucho tiempo libre y decide hacer su primera participación artística en teatro en una versión al español de "The Sunshine Boys" de Neil Simon que realizó con su amigo Paquito Cordero. El evento marcó la primera vez en treinta (30) años que actuaron juntos, el debut de Muñiz en escenarios teatrales. Jacobo Morales dirigió esta producción teatral y en repetidas ocasiones ha señalado que la participación de Don Tommy en la obra le hizo escribir el libreto "Lo Que Le Pasó a Santiago", primera película puertorriqueña en ser nominda para un Oscar.

En la década de los '90 regresó activamente a la televisión actuando semanalmente en "Carcajadas y Algo Más..." y "El Papá de mi Papá". Esto le dejaba poco tiempo libre para disfrutar de su pasatiempo favorito; ir a pescar en la Isla de Culebra. Es por esto que decide dedicarse a producir especiales para Teleonce. "Latitud 18.5" uno de los especiales producidos por Don Tommy, presenta gráficamente la historia de Puerto Rico en las décadas del '50 y el '60. Este especial recopila los momentos históricos más importantes de nuestro pueblo.

El interés de Don Tommy por los recursos naturales de nuestra Isla se pone de manifiesto una vez más al producir el especial "Las Islas de Puerto Rico" y "Las Otras Islas de Puerto Rico" donde resalta la belleza y diversidad de los recursos naturales de Puerto Rico. Más recientemente, ha producido una serie de especiales basados en las comedias de éxito de las décadas de los '60 y '70, entre ellos: "Los García", "Esto sigue sin nombre", "El Colegio de la Alegría". En la actualidad, además de estar trabajando en la producción de los especiales para Teleonce, está dedicado a escribir sus memorias, las cuales espera publicar próximamente.

Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo exprese la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al don Tommy Muñiz y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay una moción incidental a los efectos de que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con las vistas que tiene pautadas para el día de hoy, hasta tanto sea necesaria su presencia para la votación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza a la Comisión de Gobierno que continúe con sus vistas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que comience la discusión de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 18, titulada:

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla."

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el orden de presentación de las medidas; la R. del S. 18, solicitaríamos que se deje para después, ya que nos gustaría cotejar algunos asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 23, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura que realice un estudio e inventario de chimeneas, estructuras, ruinas, piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin que las generaciones futuras puedan conocer esta fase inicial de nuestra economía, paralelas de la formación de nuestra etnia social al ingenio y centrales azucareras."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que se aprueben las enmiendas contenida en el informe de la Comisión de Asuntos Internos a la Resolución del Senado 23. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, es aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para una enmienda en Sala al texto enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, línea 4, tachar "cordinar" que se enmendó incorrectamente, y sustituir por "coordinar" correctamente. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda del compañero? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título contenidas en el informe? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que se apruebe la medida según enmendada. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, corregimos la moción al efecto de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 66, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución según fue presentada. No hay enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que se apruebe la Resolución según ha sido presentada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 47, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al equipo de béisbol Indios de Mayagüez al proclamarse Campeones del béisbol invernal puertorriqueño."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado Número 47, para enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que se reconsidere la Resolución del Senado Número 47, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Es para los fines de enmendar la cláusula resolutive, para antes de "resolverse por el Senado de Puerto Rico", insertar "Por tanto".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada por la compañera senadora Lucy Arce? Ninguna objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que sea aprobada la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar un receso en Sala de cinco (5) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: Se ha solicitado un receso, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se concede.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz, Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 18, titulada:

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la Resolución según fueron sometidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 18, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que sea aprobada la Resolución del Senado 18 según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se reconsidere la medida que acabamos de aprobar.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción de reconsideración de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 18, titulada:

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla."

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Estamos ante la reconsideración de la Resolución del Senado 18, ¿es correcto?

SR. VICEPRESIDENTE: Ya ha sido reconsiderada, compañero, estamos ya discutiendo la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Pues para una enmienda, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Número 18.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que se aprueben las enmiendas en el informe de la Comisión de Asuntos Internos, en relación a la medida de la Resolución del Senado 18, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en el informe.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Faz Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para cuatro enmiendas, las voy a decir en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. FAS ALZAMORA: En la página 3, se restituye al texto original de la Sección 5, que debe leer " El Presidente de la Comisión Especial, podrá admitir situaciones requiriendo la comparecencia de testigos ante la Comisión o su oficial investigador, con el propósito de aclarar o de producir y entregar documentos para ambas cosas. Las situaciones emitidas por el Presidente de la Comisión Especial se realizará según disponen los Artículos 31 y 32, del Código Político de 1902." Para que entonces la Sección 5, se vuelva a enumerar como la Sección 6. La Sección 6, se vuelva a enumerar como la Sección 7 y la Sección 7, se vuelva a enumerar como la Sección 8. De tal forma que esa página 3, quede como originalmente había sido radicada.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Antonio Fas Alzamora presenta enmiendas a la Resolución del Senado Número 18, ¿alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, ¿pidieron la aprobación?

SR. VICEPRESIDENTE: No.

SR. BAEZ GALIB: Me reserva un turno, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Es que no han pedido la aprobación, tan pronto la pidan yo voy a tener un turno...

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: Sí, en la página 3, línea 1, tachar todo su contenido.

SR. VICEPRESIDENTE: Enmienda a los efectos hecha por la compañera Lucy Arce, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que sea aprobada la Resolución del Senado Número 18 según ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Al proyecto tenemos unas expresiones, señor Presidente, en torno a la aprobación del proyecto, no de la enmienda.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Este es un proyecto que a medida que pasan los años, va perdiendo vigencia en tanto y en cuanto al debate público alrededor de él se va delimitando. El primero fue explosivo, el segundo fue menos explosivo, el del último cuatrienio, pues, fue aún menos explosivo. Nosotros entendemos, señor Presidente, que las vistas últimas demostraron que el dinero que el Pueblo de Puerto Rico está gastando en este Proyecto, en realidad, no está justificado. No ha habido las determinaciones que se adelantaban que podían haber, no hubo los descubrimientos que se dijeron que iban a haber. Por otro lado, nosotros entendemos que no podemos oponernos a cualquier tipo de investigación que este Cuerpo pueda hacer, siempre y cuando que sea honesta, razonable y se le dé a todo el mundo la oportunidad de hacer su expresión, sus objeciones y sus señalamientos. No podemos dar una impresión de que se esconde algo, por lo tanto, esta delegación me ha autorizado a que le indique al señor Presidente y a los compañeros que habremos de abstenernos, previo a la solicitud al efecto, de forma tal que no se interprete que uno está tratando de objetar a una investigación razonable; pero, por el otro lado, que no podemos aceptar que hasta ahora, se ha logrado nada en absoluto, y que los dineros que se están gastando no los vemos razonables en este momento. Por lo tanto, esa es la posición de la delegación del Partido Popular y la sometemos respetuosamente ante los distinguidos compañeros.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PENA CLOS: Señor Presidente, distinguidos hermanos, es lamentable que la postura tradicional de los amigos de la derecha, sigue en la misma dirección. La ambivalencia que ha caracterizado en la ideología, supuestamente, que defienden los principios que dicen sustentar, cada día que pasa hay mayor apertura y hay una mayor distancia de la realidad que quieren exponer y de la responsabilidad senatorial. Las investigaciones que se han llevado aquí en este Senado, las que se llevaron a cabo del '81 al '92, estuvieron matizadas de una tendencia enderezada a ocultar pruebas no favorables a una teoría preconcebida que en puridad de verdad, no podía sustentarse con la verdad que es una sola, la verdad desnuda, y sin revestimientos de los hechos que tuvieron lugar en aquel fatídico día del 25 de julio del 1978. Y lo que se ha logrado es despacer parte de ese entuerto en que se creó esta Comisión Especial y llevaron vistas públicas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

De dichas vistas surgieron testimonios que dan base para suponer si en las referidas investigaciones se suprimió, se adulteró evidencia que derrotaba la teoría de la Mayoría Parlamentaria. Se ocultó prueba exculpatoria de funcionarios que enfrentaron procesos civiles y criminales. No se le ofreció ese testimonio, testimonio que por enésima vez se produjeron y nunca fueron capaces de ofrecerle al tribunal aquel testimonio que contradecía el que ofrecieron, a pesar de haberlo ofrecido aquí en el Senado de Puerto Rico; y esa parte de esta investigación también reflejó lo que nosotros hemos entendido que es la criminalización de una ideología, que no para solamente con Maravilla, sino que también se hicieron intentos de hacerle creer a este Pueblo que había habido un robo en las Elecciones de 1980. Nada más lejos de Maravilla, pero todos esos caminos se recorrieron, y nosotros estamos en esa dirección, recorriendo ese camino, pasando por ese mismo trillo que quizás no se cultivó a la sociedad, y entiendo que podemos ofrecerle finalmente a este Pueblo lo que verdaderamente allí pasó.

Lamentamos que muchos hombres, que quizás no se han enriquecido, pero que han vendido muchos libros con unas teorías que se están cayendo de la mata, como decimos en el campo, "se cae del gancho", esas teorías que han expuesto distintos hombres en este país durante los últimos años. Y nada más lejos de la verdad en el sentido de que, inclusive, ha habido pruebas, señor Presidente, que a un testimonio de los que ofreció uno de los deponentes en estas últimas vistas, así se lo había reflejado al fiscal federal de aquel entonces. Y eso lo hemos encontrado en un recorte de periódico de hace 11 años, y aquí se ha pretendido decir que lo único que faltaba era que se suicidaran. No, aquí nadie ha ocultado ese hecho. Hubo unas muertes. Nadie ha pretendido ocultar un hecho que es claro. Lo que sí ha habido es..., y uno sabe... Quién podía pensar o imaginarse que dos semanas después de haber ocurrido los hechos de Maravilla, hubo una persona que supo lo que allí había sucedido y no se lo informó a nadie; no solamente al Senado de Puerto Rico, sino que también a las autoridades federales. ¿Cuál era la intención, cuál era el propósito? Y uno sabe, que desde tiempo inmemorial, especialmente en aquel entonces, la minoría independentista fue perseguida acremente por aquellos hombres, incluyendo el reclutamiento de Alejandro González Malavé, que aquí se ha pretendido ocultar que se llevó a cabo por la primera administración de don Rafael Hernández Colón, y el que lo reclutó iba detrás de ese joven, que a la tierna edad de quince o dieciséis años formó parte de ese cuerpo de... pues que se entendía, y yo entiendo también, que es un mal necesario, que es el agente encubierto. Todas esas cosas, el Pueblo de Puerto Rico, como que nos dio la impresión de que desconocían.

Por esas y otras razones, señor Presidente, creo que es meritorio aprobar esta Resolución 18, a donde se intercalan y se incorporan a dicha Resolución todas las decisiones que ha habido en relación con este caso, incluyendo la participación, desde esta primera etapa, de las minorías en representación de su Investigador Especial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha sido presentada moción por la compañera Lucy Arce, a los fines de que se apruebe la Resolución del Senado Número 18, con sus enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, es aprobada la Resolución del Senado Número 18.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final, donde se incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 18, Resolución del Senado Número 23, Resolución del Senado Número 66 y Resolución del Senado Número 47, en reconsideración, y que la votación final coincida con el pase de lista final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción de que se apruebe un Calendario de Aprobación Final? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 18

"Para crear la Comisión Especial sobre el Cerro Maravilla y ordenar una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos

del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992, incluyendo cualquier irregularidad, actuación impropia o ilegal por parte de la Oficina del Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla. "

R. del S. 23

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura que realice un estudio e inventario de chimeneas, estructuras, ruinas y piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin de que las generaciones futuras puedan conocer esta fase inicial de nuestra economía, paralelas de la formación de nuestra etna social al ingenio y centrales azucareras."

R. del S. 47 Rec.

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al equipo de béisbol Indios de Mayagüez, al proclamarse Campeones del béisbol invernal puertorriqueño."

R. del S. 66

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Tommy Muñiz en ocasión de la celebración de sus setenta y cinco (75) años de vida."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 23, 47 (reconsideración) y 66, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Oliveras, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total0

La Resolución del Senado 18, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier y Jorge A. Ramos Comas.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos y Bruno A. Ramos Oliveras.

Total 6

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 3 de febrero de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se levantan los trabajos hasta el próximo lunes, 3 de febrero de 1997.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a retirar la moción que sometimos y vamos a solicitar un receso de cinco minutos en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recesa por unos minutos.

RECESO

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, vamos a aprovechar la ocasión para designar los miembros, por parte del Senado, de varias Comisiones Conjuntas creadas al amparo de distintas leyes. La Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la concesión de la medalla de la Legislatura de Puerto Rico, que es la Ley Número 181 de 20 de junio de 1979, dispone que el Senado tendrá tres miembros en esta Comisión Conjunta de los cuales uno será de un partido de Minoría. Ante esa situación, vamos a estar designando como Copresidenta de esa Comisión Conjunta a la senadora Lucy Arce Ferrer, al senador Francisco González Rodríguez y al senador Rubén Berríos Martínez.

De igual manera, a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, creada al amparo de la Ley Número 83 de 23 de junio de 1954, por parte del Senado estará el senador Luis Felipe Navas de León, el senador Jorge Santini Padilla, la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, el senador Jorge Ramos Comas y el senador Rubén Berríos Martínez.

Queremos que se le notifique al Presidente de la Cámara de Representantes y a ese Cuerpo las designaciones que hemos hecho en la tarde de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 3 de febrero de 1997 a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se levanten los trabajos hasta el próximo lunes, 3 de febrero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta los trabajos por el día de hoy.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
30 DE ENERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 18	441 - 442
RS 23	442
RS 66	442 - 443
RS 47	443
RS 18	443 - 444
RS 18	444 - 446